

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/04-005

Amaxac de Guerrero Tlax, 07 abril/2025

Asunto: DIVISION DE PREDIO URBANO

Coordenadas:

Vigencia al: 07 octubre/2025

**C. DESIDERIO**

**Y ESPOSA TEODORA.**

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto del predio denominado con clave catastral ubicado en sección segunda del municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: DIVISION DE PREDIO; transmitiendo la SEGUNDA FRACCIÓN, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, de acuerdo a la constancia de deslinde AMX/JM/CD/0011/2025, de fecha 30 de enero de 2025, firmada y sellada por el Lic. Miguel Alejandro Peralta Cuahutle, Juez Municipal de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.

Fracción para: BENITA

Norte: 16.00 Metros, linda con  
Sur: 11.00 Metros, linda con  
Oriente: 6.80 Metros, linda con  
Poniente: 11.44 Metros, linda con  
Superficie: 123.12M<sup>2</sup>

*Recibo Original!  
9-Abril/2025.*

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147,148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a la autoridad del interesado.



**Ing. Rolando Pérez Oropeza**  
Director de Obras Públicas

C.c.p.- archivo /LSSS/RPO/\*\*\*



OBRAS PÚBLICAS

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GUERRERO, TLAX. 2024-2027



Palacio Municipal s/n  
Segunda Secc. Centro,  
90620, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.  
C.P. 90620 Tel: 01 7245 462 02 52



Amaxac Gobierno Municipal

